Municipio de Sativanorte, 17 de septiembre de 2026.

Ingeniero:
CESAR ARNALDO OROZCO AVILA
Secretario de Planeación e Infraestructura.
Sativanorte

ASUNTO: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO No. MSN SA 08 DE 2026 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Respetado:
CESAR ARNALDO OROZCO AVILA

Atentamente le remito copia del contrato **N. MSN SA 08 DE 2026** de fecha 17 de septiembre de 2026 celebrado con **SOLUCIONES & SUMINISTROS JRS S.A.S,** identificado con NIT 901973821-3, representado legalmente por **FLOR ANGELA MONTOYA SALAZAR,** identificada con cedula de ciudadanía No. 24037556 de la Uvita– Boyacá, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR INCLUYENDO REPUESTOS POR MONTO AGOTABLE PARA LA VIGENCIA 2026 PARA EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE".** El contrato en mención tiene un valor de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS MCTE ($120.000.000,00) M/CTE,** y una duración hasta agotar el valor total, sin exceder el 30 de diciembre de 2026.

El supervisor del contrato deberá ejercer funciones de supervisión y vigilancia técnica, administrativa y financiera del mismo, dando a conocer oportunamente el estado o avance de las actividades realizadas por el contratista.

En el ejercicio de la supervisión designada, se deberán acatar las obligaciones, deberes y cumplir las funciones contenidas en el manual, de contratación de la entidad, así como lo pertinente de la ley 80 de 1993, 1050 de 2005 ley 1474 de 2011.

El Municipio de Sativanorte requiere de usted presente, ejerza la supervisión técnica y administrativa, y/o actividades de interventoría tendiente a satisfacer la necesidad de acuerdo con el contrato adelantado por el Municipio y que a continuación se relaciona.

Cordialmente,

CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
Alcalde Municipal

Proyectó: Angelica Maria Joya Pineda – Contratista.
Reviso: Cesar Arnaldo Orozco Ávila – Secretario De Planeación E Infraestructura
Aprobó: Cesar Danilo Medina Manrique – Alcalde Municipal